



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Simón Bolívar
Guayas - Ecuador



Oficio N°: CCPD-SB-2024-018-OF
Simón Bolívar, 06 de febrero de 2024

Asunto: Entrega de POA y Presupuesto 2023 del CCPD-SB.

Sr. Kevin Ramos Caicedo
Sra. Glendys Armas Sosa
Sra. Nancy Mantilla Delgado
Srta. María Gallo Vargas
Srta. Genesis Zurita Espinoza

PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CANTONALES DE SIMÓN BOLÍVAR.

En su despacho. -

Reciba cordiales saludos de parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar (CCPD-SB).

Institución que rige su accionar en el cumplimiento del artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el cual dispone que los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo del 2021 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mismo que expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, mediante la presente hago la entrega del Plan Operativo Anual – POA y Presupuesto Institucional del CCPD-SB, período 2023.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Recibido
06-02-2024
Nancy Mantilla Delgado

Recibido
06-02-2024
[Signature]



Recibido
06/02/2024
[Signature]

Av. Mariscal Sucre y calle Brasil.

Teléfonos: 042768-099 ext. 3050 / 0969731744.

ccpdcantonsimonbolivar@gmail.com

Nancy Mantilla Delgado

Recibido
06-02-2024
[Signature]